

El Comercio.

Periódico político, comercial y de noticias.

TERCERA SERIE.

Portoviejo, Octubre 5 de 1893.

BIBLIOTECA N.º 29

que se pide la destitución ó relevo de nuestro actual Teniente Político, sin entrar en comentarios; venimos respetuosamente á solicitar de U.S. pluriendo como acto de justicia se conserve al señor Bernal en el empleo que ejerce, de quien estamos satisfechos con su conducta de empleado.

Justicia es la que pedimos á U.S. pues la Tenencia Política en manos del señor Bernal, es una garantía de orden y paz para esta renuente Parroquia.

Jama, Setiembre 13 de 1893.

El juez 1.º civil, J. F. Vera.—Julio R. Bauda.—El juez 2.º civil, Julián Angulo.—Simón Musa.—Mehlor Caballos.—Miguel Vargara.—José Pedro Valencia.—Jacinto Reyes.—José A. Reyes.—Marcos A. Cavallos.—Mannel Vera Baleria Reyes.—Sisto B. Santos.—Marcos Chica.—Martín Chica.—Agustín Caballos.—Pedro A. Valencia.—José Martínez.—Arturo de José Santos, C.—Julián Angulo.—Arturo de Serafin Mendoza.—Julio R. Bauda.—Arturo de Vicente Valencia.—Marcos Chica.

No comprende el muy necio que si fuera como lo adviera, nada de extraño tendría una venta de propiedades valiosas que ha adquirido el Gobierno á un precio cómodo y en una forma de pago mucho más cómoda?

Que se ha suspendido la instrucción pública, es una mentira porque la única escuela que se cerró antes de las vacaciones fué la de Moita, y otro punto que no recuerdo, por renuncia de los institutores, y como hay una circular del Gobierno que no puede abrirse ninguna escuela, en el próximo año escolar sino con maestro titulado, esa es la razón para no haberse abierto: pero como á ignorantes les parece que debe hacerse todo lo que á ellos se les ocurre, no confíen que un magistrado sea cumplidor de la ley y de las disposiciones superiores: La única escuela que se ha cerrado por la inopetia de la institutoría ha sido la de Santa Teresa y no hay persona de juicio en la Provincia que no haya aplaudido procedimiento tan acertado del Consejo Gral. de Instrucción pública.

No es posible convencer á los fanfantes que creen haber conculgar al público con ruedas de molino, y por tanto dejó al supuesto estudiante revolocado en el fango de sus calambas, para no volverme á ocupar de tan abominable sicofante.

reco' en éango.

Aprovechamos esta oportunidad para saludar al colega deseándole prosperidad y larga vida.

Colecturía Fiscal. Sabemos por persona de crédito, que el señor Evágoras Cavallos, ex-Colector de este Cantón, ha rendido sus cuentas de la manera más satisfactoria para el Fisco, sin alcance alguno, antes bien se ha quedado con un rezago de cartas del uno por mil por cobrar.

La comadre Napolitana.—Esta excelente comadre se exhibe en el orgullo de las verduleras, con las manos puestas en la cintura en forma de jarra, arrojando por sus hermosos labios de carmin un torrente de imandancias.

Ya sabemos comadre que su lengua es feroz. Cuando tenía usted su puesto de verdulera en la plaza del mercado de Rocafuerte, por no sabemos que causa, se agarró usted con Jorge, y dió la más elevada idea de sus altas prendas morales.

Ahora, según parece, reside usted en Jipijapa. Aquella plaza de mercado es muy concurrida, y por lo mismo, tememos comadre que vaya usted á poner á dicha ciudad en revolución. No hay duda que en tal caso les queda á sus habitantes el recurso de hacerla salir, como ya lo han hecho en Rocafuerte, pero eso sería después que su lengua haya despalillado á destajo.

La comadre se exhibe muy encolerizada y sin razón. No era á ella á quien nos referíamos, y solo la tocamos incidentalmente, como autora de la maledicencia que el otro pollino había acautado. No piense, comadre, que tuvimos la idea, ni por un momento, de sostener polémicas con usted.

Hace bien comadre de ILUSTRAR á El Comercio con sus producciones FILOLOGICAS, y de todas los ramas del saber humano; sabe usted mucho, muchísimo, si bien se nota que en su vida ha leído usted á Carrea. Pero la EDUCACIÓN es una cosa y la instrucción científica otra.

Y realmente para qué necesita de educación una verdulera? Eso sería bueno para individuos de menor cuantía.

Siendo la simpática comadre filóloga y profesora en varios derechos, ya puede acudir en la plaza del mercado. Por nuestra parte no queremos discutir con una verdulera, aunque sea sabidilla y doctora.

Para concluir le diremos comadre, que usted ha sido MUY MALA HEJA, y de consiguiente es imposible que pueda ser usted cosa buena.

En el periódico de Bahía, viere la comadre á abrir su boca de coral profiriendo nuevos insultos. Falta á la ver-

dad, cuando dice que El Comercio insultó á las personas; lo que hemos hecho ha sido repeler los disparates y groserías de usted, y del otro individuo, que son los que están deshonrando á la Prensa.

Vapores.—El vapor inglés *Manacé* toca en los puertos de Bahía, Manta y Cayo en las siguientes fechas:

Procedente del Norte.

Toca en Bahía: Septiembre 20 y 29 Octubre 18 y 27.

Toca en Manta: Septiembre 21 y 29 Octubre 19 y 27.

Toca en Cayo: Septiembre 21 y Octubre 19.

Procedente del Sur.

Toca en Cayo: Octubre 5 y Noviembre 2.

Toca en Manta: Septiembre 27, Octubre 5 y 25, y Noviembre 2.

Toca en Bahía: Septiembre 27, Octubre 6 y 25 y Noviembre 3.

A LOS S.S. PREGUNTANTES
EN EL NUMERO 263 DE "EL HORIZONTE" BAJO EL NOMBRE DE "LOS INTERESADOS."

Atentamente contesto vuestra pregunta manifestando: que en el asunto del Sr. José Louduico Ardúni solo tomó parte, en obsequio de los interesados que pudiera haber en dicha Mortuoria, en asegurar las puestas de la piza en que trabajaba el finado y en excitar oficialmente al señor Alcalde Municipal de este Cantón, por ser de la exclusiva incumbencia de dicho cargo la función de inventarios, cuya copia me ha podido remitir al Señor Consul Italiano en Guayaquil, para los fines que hubiera tenido en derecho, por no haberla obtenido hasta ahora del mencionado señor Alcalde, aun cuando la he solicitado desde el 4.º de Agosto del presente año. Con tal acto terminé mi intervención y es al referido Señor Alcalde á quien supongo que deban hacer sus reclamaciones, los respectivo inter-
vedos.

Portoviejo, Octubre 2 de 1893.
El Intendente.

ALGO DE MANTA.—Vuelvo á ladrar el Mantense, aunque las intenciones de su collar, que apenas distingo, no me parecen iguales á las del autor de la correspondencia anterior.

No, señor Mantense falsificado, no soy de Sierramorena, ni tampoco prófugo de Ceana. Soy verdadero Mantense, hombre de honor que sabe castigar la insolencia, y como tal vuelvo á protestar de que Ud. únicamente se apropiase título, con el único fin de calumniar á personas honorables en todo sentido, como lo es el actual Gobernador, á quien dicho sea de paso, no puede Ud. servirle ni de limpia botas. Solo en un país como el nuestro, donde hay tanta tolerancia, pueden hasta los TAMALES levantar injustamente su voz contra los Magistrados. ¿Qué puede esperarse de hombres tan villanos y mal intencionados? Bien sabe el muy tímido que antes de aceptar la Gobernación el señor Gobernador realizó sus valiosas propiedades, y sin embargo dice que durante su Administración las vendió en mayor precio del que en sí valen. Se necesita ser un miserable, y tener la cabeza muy obtusa para querer engañar al público, presentando ese hecho como deslucido.

Una verdadera Mantense.

Gaceta.

Salida del periódico.—Como la oficina postal de esta ciudad despacha el jueves de cada semana la correspondencia para Guayaquil y todos los puntos de esta Provincia; y como la correspondencia semanal de Guayaquil al llegar el invierno demoran, ha sido necesario fijar como día de salida de este periódico EL JUEVES de cada semana, en vez del miércoles.

El Chorrizo.—Ese orgullo de las verduleras dice que se ha perdido una corona y un espejillo, y que el dueño de esas PRENDAS (el sí que se una prenda) las busca, y que en esta imprenta se dará razón.

En esta imprenta no hay quien dé razón de esas prendas, y mejor sería que el orgullo en cuestión probara su dicho; así como la repite el megalómano de puro hombre de bien que es.

La honrada Comadre Napolitana hace lo mismo CALUMNIAR.

Que par de sujetos tan recomendables!

En esta imprenta hay quien dé razón ó informe verídico de la MORALIDAD de... pero que podremos decir, cuando todo el mundo los conoce!

Fuñción teatral. Conforme estaba anunciada, el domingo pasado subió á la escena la chistosa zarzuela en un acto, titulada "Torcar por lo fino". La concurrencia fué bastante, y no podía ser de otra manera, desde que el público de esta Capital está ya poseído de los relevantes méritos que distinguen á los artistas.

También, y á petición de varias personas del lugar, se representó por segunda vez la zarzuela en los actos, "Ya somos tres".

Para el domingo está anunciada una nueva función á beneficio de las señoras González, Santos y Pinales.

Unión Literaria.—Hemos recibido el número 3 de este periódico mensual en forma de folleto, que se publica en Guayaquil. Agradecemos su visita, á la cual correspondemos enviando "El Co-

mo" en éango.

Hace bien comadre de ILUSTRAR á El Comercio con sus producciones FILOLOGICAS, y de todas los ramas del saber humano; sabe usted mucho, muchísimo, si bien se nota que en su vida ha leído usted á Carrea. Pero la EDUCACIÓN es una cosa y la instrucción científica otra.

Y realmente para qué necesita de educación una verdulera? Eso sería bueno para individuos de menor cuantía.

Siendo la simpática comadre filóloga y profesora en varios derechos, ya puede acudir en la plaza del mercado. Por nuestra parte no queremos discutir con una verdulera, aunque sea sabidilla y doctora.

Para concluir le diremos comadre, que usted ha sido MUY MALA HEJA, y de consiguiente es imposible que pueda ser usted cosa buena.

En el periódico de Bahía, viere la comadre á abrir su boca de coral profiriendo nuevos insultos. Falta á la ver-

AVISO.

De orden de la Junta de Hacienda, se convocan licitadores, por el término de 30 días, para la construcción de la línea telegráfica, que partiendo de Rocafuerte, toque en las poblaciones de Calcuta, Canuto y Chone, bien entendido que el Gobierno dará los postes necesarios, tendidos en todo el trayecto, así como el alambre y aisladores.

Las propuestas se entregarán cerradas en la Secretaría de la Gobernación, expresando solamente en la carátula que el pliego contiene tal propuesta.

Portoviejo, Septiembre 26 de 1893.

El Secretario de la Gobernación.

Francisco Delgado.

AL PÚBLICO.

Se ha venido del Secal un macho grande, viejo, color mula to jilvato, con un lunar en la jeta, fierro AS, y se asegura que se encuentra en esta parroquia, haciendo daños en las huertas sin respetar cercado ninguno.

Al que lo tome y presente, se le dará un buen premio.

MAN CHONG Y Cia
COMERCIANTE.

Santa Ana.

TIENEN constantemente un variado surtido de ABARROTES, SEDERIAS y MERCERIAS por

mayor y menor.

Compran ALMIDÓN, CAFÉ y SOMBREROS de PATA Precios sin competencia.

TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS.

Este periódico se publica el jueves de cada semana.
De una á cien palabras, UN SUCRE.
Cada palabra excelente, CIN CENTAVO.
Por cada aviso que no pase de diez líneas, se pagará 40 centavos, y 20 por cada repetición: los permanentes serán convencionales.

Todo remitido debe traer, á mas de la firma de responsabilidad legal, el valor correspondiente á la publicación, ó una orden para ser abonado aquí.

No se publicará ningún artículo que ataquen la vida privada, ó que pueda traer el descrédito para el país.

Suscripción por cada serie de diez números 80 centavos de sucre, adelantados.

Número suelto, DIEZ CENTAVOS.
Todos los trabajos deben ser pagados anticipadamente.

Los escritos de interés general se insertarán gratis en el periódico, y los de nuestros agentes con la rebaja de un diez por ciento.

En todo lo relativo al periódico dirijanse al Administrador, en esta imprenta.

El Correo.

—Portoviejo, Octubre 5 de 1893.—

PALABRA AUTORIZADA.

El número 66 de *El Republicano*, trae un artículo del ex-Presidente señor doctor don Antonio Flores sobre el conflicto monetario, producido por la baja de la plata. Cita el autor algunos párrafos de su mensaje de 1892, y discurso inaugural del 17 de Agosto de 1888, cuyo oportuno recuerdo evidencia, que el señor doctor Flores preveía los malos resultados de la ley Sherman, por lo cual señaló el peligro, y propuso el remedio que lo atenuase.

Pero esas advertencias no podían ser escuchadas, y en los instantes en que descendía el Poder, por haber terminado su periodo, menos. Recordará el señor doctor Flores que el Congreso del 92 no se reunió con el propósito de remediar los males del país, antes bien pretendió fomentarlos, atribuyéndose el derecho de declarar la nulidad de la elección del nuevo Presidente, por una causal que la ley le negaba, le niega y le negará.

El estado febril en que se hallaban los ánimos del mayor número de los representantes del pueblo en esos días, no les permitió pensar en otra cosa, que en el golpe de gracia que proyectaban dar al Poder Ejecutivo; pero como el fracaso no se hizo esperar, se les vió perder rápidamente todas sus energías.

Como no trajo plan ni propósito alguno en beneficio del país, comenzó á hacer calaveradas el honorable señor colectivo, sin duda en desquite de no haberse salido con la suya. Además, las cuestiones económicas, sea que se refirieran al numerario circulante, á la producción ó al consumo, son cuestiones PESADAS, que carecen de atractivos para él.

Si en lugar de eso, se hubiera tratado de JERGA POLITICA, entonces hay discursos de la longitud de diez mil kilómetros. La cuenta que se echó es, que para

salvarse en el otro mundo, no se necesita de la ciencia de Adán Smith. Pero si no hizo nada de provecho, tuvo la satisfacción de *remendar* la ley de instrucción pública, para establecer el monopolio de la enseñanza, prohibido, como los demás monopolios, por la Constitución del Estado. Hicieron pues una LEI ILEGAL ¡que gracioso está eso!

I no terminaron aquí las calaveradas de la mayoría del honorable señor colectivo. *Remendó* también la ley de presupuestos, y á última hora, casi al disolverse, dejó un TAMAL formidable, para que se divirtiera con él, el nuevo Presidente, fijando en la mitad ó menos de la mitad, las sumas asignadas para el sostenimiento del ejército y de la marina.

Es evidente, que por mucha que sea la benevolencia con que se le juzgue, cuesta trabajo conceder á esa pobre junta el nombre de Congreso constitucional. Ya se deja ver la intención de esos y otro actos que humillan al país; pero las formas empleadas son tan ridículas, que pierden casi toda en gravedad, convirtiéndose en simples *sainetes legislativos*.

Un Congreso, cuya mayoría era de gente casquivana, atolondrada y *polítiquera*, no podía fijarse, y menos comprender la necesidad de adoptar alguna resolución, que atenuara el conflicto, juiciosamente puntualizado en dicho mensaje. I tiene que suceder así, desde luego que el Soberano elige para esos altos puestos á hombres incompetentes, y henchidos de mezquinas pasiones.

Pero contrayéndonos al artículo del señor doctor Flores, no opinamos como él, que la balanza del comercio sea adversa al país; ni creemos que revisados los aranceles para gravar los derechos de importación, solo de los productos similares, pueda dar por resultado la bancarrota del Fisco; al contrario, esa operación secundada por disposiciones legislativas favorecedoras d' las industrias, y del aumento de la exportación, esa balanza sería aun más favorable. Convertido nuestro numerario, sería otro beneficio la extinción del alto premio del oro, y todo eso junto, obrando á la vez, impediría el establecimiento de una corriente que sacara el oro del país.

Si fuera posible realizar un empréstito para hacer la conversión, como lo indica el señor doctor Flores, sería excelente, másono siendo practicable por ahora, hay que valerse de los Bancos. Los establecidos no han de querer contribuir al mejoramiento de la circulación monetaria, porque eso equivaldría á destruir uno de los más bellos ideales: *el premio del oro*.

Pero como hay que destruirlo, debe intentarse la formación de un nuevo Banco con capital extranjero, para hacer la conversión. Si también es imposible, la única forma que queda es que el Fisco, cobre DERECHOS DUPLOS y pague los servicios duplos. Todos tendrían que hacer lo mismo. Cuan-

do un nudo no se puede desatar, se corta.

Pensar que con leyes, decretos, promesas de conversión y comisiones monetarias hemos de dar á nuestro numerario un valor que no tiene, es inútil, como dice muy bien el señor doctor Flores en estas líneas:

Todo paliativo para mantener por medios artificiales de legislación el equilibrio roto, será efímero, y, á la postre, ineficaz. Los precios de la mercancías no se decretan ni se arreglan sino por las leyes usuales de la oferta y la demanda.

La conversión hecha por un Banco tendría la ventaja de poderse efectuar en billetes, pagaderos en oro al portador y á la vista, en conformidad con el proyecto que publicamos en el n.º 26 de "El Correo," y que aun no habré visto el Sr. Dr. Flores. En el citado proyecto, están cabalmente comprendidas sus dos proposiciones siguientes:

1.º Reemplazo de la moneda de plata con oro, siempre que se pueda arreglar con los Bancos, ó con uno de ellos, el medio de verificar este reemplazo:

2.º Autorización consiguiente para estos arreglos, y para negociar con uno de los Bancos, ó con ambos, ó por medio de ellos, ó de la manera que sea posible, un empréstito dentro ó fuera de la República en el momento oportuno.

Acompaña á su artículo el Sr. Dr. Flores las opiniones de dos ecuatorianos, ambos hacendados y comerciantes, pero uno es *conservador* y otro *liberal*.

El conservador opina por la plata, es decir, por que continúe la EXPOLIACION. He aquí como comienza.

"Las medidas para la sustitución del oro á la plata, parecen:

1.º impracticables,
2.º ineficaces.

Términos contradictorios, que constituyen un desatino; porque si un hecho cualquiera es IMPRACTICABLE, es claro que la idea de su eficacia ó ineficacia, sobra; y si el hecho es EFICAZ ó INEFICAZ, la cualidad de impracticable es falsa. Por lo visto, solo es practicable el expolio.

Todo lo demás es por ese tenor.

En la opinión del comerciante y hacendado liberal, aunque adolezca de algún error, está la alteza de miras, está el verdadero patriotismo, y si no la reproducimos en la sección Interior de este número, es por falta de espacio.

Por lo demás, el señor doctor Flores, al hablar de la plata, tiene de ella la misma idea que hemos expresado en "El Correo", con motivo de la cuestión monetaria, es decir, que dicho metal no puede servir de base para las transacciones, de donde se infiere, q' es inevitable la conversión, sea cualquiera la forma en que se efectúe.

Exterior.

Trascendental Aniversario.

Cada vez que brilla el sol del 20 de Septiembre, el gran pueblo italiano—desde el año memorable de 1870—se llena de justísimo alborozo, y ningún corazón liberal de todos cuantos llenan la tierra, se privan de acompañarlo, felicitando á la bella Italia, á esa refo-

reciente Patria de Victor Manuel, en nombre de las modernas conquistadas del Derecho, que son la libertad y la luz para el género humano.

Lleno hoy "El Globo" (y también "El Correo") de júbilo por tan fausta ocasión, tiene pues, la muy grata complacencia de saludar desde estas columnas á la Colonia Italiana; á la Colonia Italiana, que, no solamente por su reconocida consagración al trabajo, sino, además, por el entusiasmo que sabe desplegar para acompañar á Guayniquil en todos sus momentos de gloria ó de contrariedad, ha sabido y sabe tanto distinguirse. Ahí está la "Garibaldi."

Y no tenemos para qué rememorar los acontecimientos que esta magna fecha engrandecieron: estos y todos los hechos anteriores que los presidieron, mediante el civismo de Garibaldi, no solo en el pecho de todo buen hijo de Italia,—en la conciencia de todos los amantes del progreso—se hallan gravados con caracteres de luz, y también en los hijos del atraso, con sombras de vergüenza, que los mantendrán eclipsados, hasta cuando se convengan, que no son viejas propensiones sino modernos ideales, los que van transfigurando el mundo.

(De *El Globo*.)

Interior.

Moneda falsa.—El "Diario de Avicosa" en su número de 16 de Septiembre último, publica un artículo titulado "Cuestión Oro, en el cual incluye otro proyecto de conversión que se parece á un ANZUELO con carnada y todo.

Pero lo echa á perder, porque principia pidiendo la *moneda falsa*, razón por la cual no ha de haber pez alguno que muerda el anzuelo. No dice cuál de las monedas que le pide su autor sea la unidad, así es que lo ignoramos.

El quiere que se acuñe moneda falsa de oro, del valor nominal de S. 10, llamado Benatoriano; quiere el medio ecuatoriano, también falso, del valor de 5 sucres.

Y no quiere más, porque con eso está satisfecho.

En cuanto á la plata, dice que *no es la necesidad* de mudar la que ya está acuñada; pero si él no ve esa necesidad, no pueden los demás ser los responsables.

Las monedas de cobre y níquel también pueden quedar. De veras que el autor de ese proyecto, es de manga bastante ancha.

Quiere además que se forme una Comisión de Monedas compuesta de cinco miembros honorables, por supuesto, y este pentavirato, estaría autorizado hasta para mandarnos al infierno.

Dios nos libre de las tales Comisiones, porque eso sería peor que una peste de viruelas negras. Ese proyecto está firmado por X. Y. Z.

Noticias Generales

Se dice que en la Cámara de los Comunes promovió Mr. James Henry Dalziel, miembro liberal por Kimsoldy, la moción sobre el sueldo de que goza el Duque de Cambridge, como Jefe del ejército inglés.

Dalziel dijo que el pago que se hacía al duque era una injusticia.

Lord Frederic Roberts, lo calificó como escandaloso.

Sir Campbell Bannerman, alegó en favor.

¡Vamos hombre! alguno había de salir en defensa del duque, es decir, en defensa del sueldito que le dan al duque. Estas parecen ser señales del odio que le van agarrando á los magnates, por la calaverada de la cámara de los lores en la anatomía irlandesa. Ya empezará la polka.

Dice un telegrama.

En una entrevista que tuvo Carlos de Lesseps con el reportér de un periódico, dijo que pensaba quedar muy po-

En tiempo en la residencia de su padre, y que en seguida se ocuparía de la Gerencia del Canal de Suez. Agregó que la dirección inglesa del Canal trataba de monopolizar demasiado las entradas. Esa noticia debe ser falsa. La justicia francesa no es capaz de semejante felonía, por que ha dado pruebas espléndidas de honradez y honorabilidad. Esa justicia francesa que ha sido admirada y bendecida por los hombres de todas las naciones, no puede mancharse de ese modo.

Antes que Carlos Lespays, tiene derecho a la clemencia el desgraciado ex-ministro Bahint, hoy convertido en número en el presidio de Etampes. Vayan a otro parte con la música los tales noticieros.

La sección londinense del partido nacional liberal, por voto unánime, en el meeting celebrado el 18 de Septiembre último, resolvió declararse en favor de la abolición del derecho hereditario de la alta Cámara.

Ya pareció AQUÉLLO. La aristocracia inglesa debe irse preparando, por que la batalla promete ser pujante. Van a ver lo que nunca han visto. La calaverada de la cámara de los Lores, es el comienzo, y el punto de partida de una guerra implacable contra ellos.

Parece que el Emperador Guillermo partió el 16 del corriente por la noche de Estuttgart a Gervens, para asistir a las maniobras del ejército bávaro que comienzan el 18.

El Emperador Francisco José de Austria llegó a Gervens, con igual fin. Que atacados andan los magnates con eso de las maniobras de los ejércitos! Lo triste sería que con tanta leña fueran depues a comer crudo.

En los círculos carlistas corre la voz que don Carlos abdicará, formalmente, a favor de su hijo don Jaime, quien está prestando hoy sus servicios en el ejército de Austria.

[Caracoles! No sabemos que ese marchante fuera tan simplón. ¿De que va a abdicar? El lo sabrá, pero es el caso que la operación la ha de hacer formalmente. Carlos IV pudo abdicar en su hijo Fernando, por que era rey. Esto también va a abdicar, aunque no es rey ni lo ha sido nunca.

Para que vea el lector la falta de juicio de esta gente, el abuelo del abdicante se llamó Carlos V, y no probó el carapelo; el hijo de este se llamó Carlos VI y le sucedió igual; y el que ahora abdicar se ha llamado Carlos VII, y ha reinado como los dos anteriores. A Jaime sucederá lo mismo. De modo que la dichosisma España viene teniendo reyes dúples, desde el reinado de Isabel II, uno efectivo y otro nominal.

En el reinado de Isabel, reinaron imaginariamente los Carlos V y VI, y en el reinado de los Alfonso XI y XII reinó Carlos VII (el que abdicar) y ahora empezará a reinar Jaime II, el que presta actualmente sus servicios en el ejército austriaco.

Convenáramos que si el rey es cosa buena, no hay duda que Dios ha favorecido a la dichosisma España. Lo que no se comprende bien son esos temblores, inundaciones y pestes de toda clase. Pero esas deben ser fechorías del espíritu maligno, envidioso de tanta felicidad como está gozando.

Dice un telegrama de Londres. Londres, 16. "El Obispo Fava, de Siena, acusó a los francmasones ingleses de haber empujado a la Francia a la guerra de Crimea."

"Mr. Gold, Secretario de los francmasones replicó, que los francmasones franceses eran igualmente culpables."

"Con que, ¿estis teniendo? ¡Ah picarón! y que guardadita la tenjan."

"Con que la guerra de Crimea habia sido obra de francmasones?"

Pero sabrán esos marchantes lo que fué la guerra de Crimea?

"Que francmasones ni que chorizal! La guerra de Crimea fué para impedir que Rusia se apoderara de Constantinopla! Bobos!"

Un periódico—"Heraldo de Dios

high anuncia, y según dice con bastante autoridad, que el parlamento inglés ha ofrecido a los miembros del partido Welsh la separación de la Iglesia del Estado en Gales, y que el proyecto principal será presentado en las primeras sesiones de otoño.

¿Ya no quieren mantener a los clérigos protestantes?

Literatura.

Libertad

Tras de una noche borrascosa y triste, la luz del sol asoma por oriente, y a su sola presencia, de repente, el mundo de esplendores se revierte.

Todo es animación; do quiera existe de la vida el afán; alegremente, el obrero despierta, y, diligente, salta del lecho y al amor resiste.

Así de LIBERTAD, tras los horrores de una noche mortal de tiranía, se anuncia a los espíritus la aurora;

Despierta la razón, y a sus fulgores, el DERECHO recobra su energía, y triunfa la Justicia redentora.

J. A. Rivera G.

Variedades.

La Reforma del Alfabeto.

I

La realización de esta importante reforma no se efectúa, por sólo convenir a los lectores que debe practicarse, sino principalmente por el hecho de la práctica misma.

La persuasión de algunos no basta, y por eso conviene insistir en una reforma, que simplificaría algunas dificultades ortográficas, haciendo más fácil la escritura.

II

En nuestro alfabeto hay letras inútiles, que dan lugar a composiciones difíciles e irregulares, y algunas de ellas tienen dos sonidos. Hay letras que invaden las atribuciones de otras, sirviéndose a veces de auxiliares, y de aquí el que haya muchos individuos que infrinjan con frecuencia las reglas de esta ortografía dispartada, que nos está despoziando.

La Academia nada puede hacer sobre este asunto, porque no se ha reunido ningún Congreso Constituyente que le haya dado la dictadura del lenguaje, ni ella tampoco se la toma.

La Academia es una asamblea compuesta en su mayor parte de hombres doctos y sensatos, y gobierna el idioma con arreglo a su Ley Fundamental de tres artículos: *limpia, fija y da esplendor*.

Por confesión propia, admite dicciones bárbaras, como *adolescente, palar tra, fulgor* y otras; admite idiotismos como *uno que otro, a ojos vistas, de vez en cuando* etc; admite galicismos, italianismos, hebraísmos cuando el uso general los impone.

Así pues, empecemos por las letras que son inútiles, y debieran suprimirse, y luego seguiremos con las que invaden los dominios de otras.

III

La C es una letra que no hace falta, antes bien sobra. Debe subrogarla la K que es consonante de primer orden, y gravita directamente sobre todas las vocales con limpieza, regularidad y economía.

Hoy, para escribir el sonido de la C cuando suena como K, se hace de este modo:

ca que qdl co cu

Esos monstruosos deardos puede suprimirse con el empleo de la K, letra apreciableísima que ha figurado siem-

pre en nuestro alfabeto, casi sin uso, ó sin otro uso que para vocablos extraños. Empleando pues, la K, como ya hemos dicho, tendríamos:

Ka Ke Ki Ko Ku

De consiguiente la letra C para producir esos sonidos, vemos que es innecesaria.

La misma letra C, cuando suena como Z, es también inútil; está demás, desde luego que la Z gravita perfectamente sobre todas las vocales. Hoy para escribir el sonido de la C empleada como Z, se hace así:

za ce cizo zu

¿Han visto nuestros lectores en su vida algo más abominable que esas monstruosas combinaciones? Y sin embargo las estamos practicando a vista y paciencia del entendimiento.

Cuando la susodicha C suena como Z ó K en medio de dición, puede igualmente subrogarse con ventaja. Así pues en estos vocablos:

ACCION, ACCIÓN, ACTO, etc.

se escribiría

AKCIÓN, AKZESO, AKTO, etc.

Esas son todas las aplicaciones de la C, sea que suene como Z ó como K, y por tanto para simplificar la ortografía, debe expulsarse del alfabeto la C, por inútil y perturbadora.

IV

La Q es otra letra innecesaria, y a la vez desagradabilísima. Aunque no invade ajenos dominios, está incapacitada para gravitar sobre las vocales, porque se lo impide su estructura. Sólo con el auxilio de la U es como se lo hace gravitar convencionalmente sobre la E y la I, y nada más.

De aquí se deduce, que toma parte en la composición de las sílabas de una manera incompleta y defectuosa, ayudando a mantener la anarquía en la escritura, según lo hemos visto en el primer ejemplo, que reproducimos aquí para comodidad de los lectores.

ca, que, qui, etc.

cuos sonidos se pueden escribir con más sencillez y regularidad ortográfica, empleando la hermosa K, como también hemos visto.

Si la Q gravitara sobre todas las vocales sin el auxilio de otra letra, se podría justificar su adopción. En lo antiguo gravitó sobre la U, que es la única vocal con la que puede formar sonido. Así es, que cuando, y otros vocablos semejantes, se escribían con Q. En nuestro tiempo ni aún eso se le permite.

Ahora bien, tener en el alfabeto una consonante para producir dos sonidos, en vez de cinco, y necesitando para esa operación que intervenga la U, es un lujo perturbador, y de consiguiente se lo debe expulsar del alfabeto, lo mismo que a la C, y que se rayan con la música a otra parte.

V

En lo antiguo había en castellano tres jotas; la J fuerte que nos trajeron los secretarios de la media luna; la G suave, y la H aspirada. De esos tres sonidos sólo subsisten dos: los de la J y la G. El alma de la H pasó a mejor vida, pero embalsamaron su cadáver, y hoy nos compelen a usar de esa letra muerta, que no tiene valor ninguno.

Lo peor de todo es, que contra la H no hallamos remedio actualmente. La superstición ortográfica la exige con imperio.

El desgraciado que se atreviese a escribir *hálito, héroe, hiel, hombre, hmo, etc*, sin H, no le arredaríamos las ganancias; lo mejor que le habian de decir era a antropófago.

VI

Pero veamos los graciosos galimatías que se forman con la J y la G para escribir sus respectivos sonidos.

La J malometana es una consonante habil para gravitar sobre las vocales todas, pero a pesar de eso, para pro-

ducir su sonido natural, no le es lícito en algunos vocablos hacerlo sobre la E y la I. En su consecuencia, forma sílabas de este modo:

ja ge gi jo ju

Veán nuestros lectores si al mismísimo Lucifer se le habria ocurrido una irregularidad semejante; pero a los hombres, sin ser diablos, porque no lo son, se les ocurre.

Lo razonable habria sido, que la jota gravitara libremente sobre todas las vocales, porque puede y debe gravitar; y si el sentido sonún, como dice un escritor francés, no fuera el menos común de todos los sentidos, la J formaría sílabas de este modo regular

ja je; ji jo ju

En su consecuencia, arrojemus a la G de los dompitos de la J para restablecer el orden.

VII

Ahora, véase lo que sucede con la G. Esta consonante puede formar sílabas con todas las vocales. Se ha convenido en efecto que forme sílabas con 6-las, pero unas son directas y otras indirectas. La G, como se hace J en ciertos casos, esos mismos casos la imposibilitan para funcionar correctamente dentro de su esfera de acción, así es que para escribir su sonido natural de G, forma sílabas de este modo:

ga ge qui go gu.

Como nuestra lengua castellana se ha formado con vocablos de otras, esos desórdenes provienen de haberse querido conservar la estructura de las palabras, en lo posible, según su origen, pero es el caso que ya en nuestro tiempo no se puede aguantar esa pretensión.

La razón etimológica, y la carabina del sistema Ambrosio vienen a ser lo mismo. Dicciones bárbaras son *abogador* y *abogar*, en vez de *avogador* y *avogar* como debería escribirse. Según sus respectivas etimologías, los vocablos *arínque* y *ujer* deberían empezar con H; *arigarrar*, *beca* y *abuelo*, deberían escribirse con V; el sustantivo *LETRA* debió ser *LITERA*; y *LITERA*, especie de silla de mano, y catre de camarote en los buques, debería escribirse *LECTICA*, y tantísimos ejemplos como pudieran citarse.

Luego si la etimología se quebranta con frecuencia, no parece razonable involucrar, para mantener en nuestro idioma, las irregularidades que hemos indicado, y seguiremos indicando.

VIII

Haciendo gravitar la G con su sonido suave sobre la E y la I, sin la intervención de la U, resultaría necesariamente la abolición de otra letra, que aunque ya no existe en el alfabeto, es necesaria en la escritura. Hablamos de la U llamada diéresis.

La G al formar sílabas sobre todas las vocales con un sonido propio, se escribirían así:

ga ge gi go gu.

Como ya la G no puede sonar, como jota sobre la E y la I, es claro que tendrá que sonar suave, como en la A la O y la U.

En tal caso, sobre la U diéresis, que hoy necesitamos para estas palabras: DESAQUE, AMBIGÜEDAD, ARGÜE, etc. que se escribirían sencillamente DESAQUE, AMBIGÜEDAD, etc.

IX

La X es una letra extraña; no es vocal, ni tampoco consonante, propiamente dicha; es el único ejemplar de su clase que hay en nuestro alfabeto. Antiguamente la razón etimológica dió a la X el sonido de la J malometana, pero ya la han despojado de esa facultad perturbadora. Hoy tiene los sonidos de K y S en el orden que están escritos, por ejemplo:

EXAMEN, EXORDIO, ÉXITO, etc.

que equivalen a ESAMEN, ESORDIO, ESITO, etc. Como se ve, la X en la escritura abrevia una letra, desde luego que tiene los sonidos de J. En esos ejemplos, la X, ó la KS, gravita sobre las vocales, siempre en medio de dición, nunca en principio, pero hay casos en que su sonido se produce, sin necesidad de que

Remitidos.

Señor Redactor de "El Correo".

Sírvase Ud. dar cabida en las columnas de su periódico á estas cuatro letras, para manifestar al público las calumnias que mis gratuitos enemigos me habian dirigido en la prensa erógena donde injurias y estumias, razón por la cual he sido penado Leonidas Espinel cuyas sentencia copiaré Ud. á continuación bajo mi responsabilidad.

Por esta irá viendo el público quienes son mis calumniadores, y ofrezco seguir publicando todos los fallos que recaigan contra mis falsos calumniadores.

Chone, Septiembre 24 de 1893.
Salomón Villavicencio.

Vistos: la carta abierta publicada en el N.º 243 de "El Horizonte" de 10 de Mayo del año en curso, con fecha 28 de Abril del mismo, y firmada por Leonidas Espinel contiene indudablemente toda ella calumnias é injurias graves contra Salomón Villavicencio. Está sentado, y reconocido por Espinel la firma y rubrica del original en el auto de tres de Julio del año en curso para acreditar la prueba rendida por este acerca de las imputaciones hechas al querrelante, se considera que son veros los medios probatorios de que he hecho uso aquellas misivas de fojas 21 y siguientes, las d claraciones de fojas 36 y siguientes, y los impresos de fojas 50-105; los dos primeros presentados antes; y el último después de la celebración del juicio verbal. De estas probanzas, las cartas, á pesar de haber sido reconocidos no tienen valor legal por haberse otorgado después de la fecha de la infracción, artículo 60 enjuiciamiento criminales; la prueba testimonial del folio 36 y siguientes si bien comprueba algunas de las aseveraciones de la "Carta abierta" no comprueba otras muchas calumnias é injurias de dicho impreso,—cuya enumeración no se hace prolija en demasía y por último, los impresos acusados no son reconocidos como medio de prueba, aparte de haber sido presentado después del juicio verbal, según puede verse del escrito de folio 101. Todo en el concepto de que se ha actuado válidamente la prueba rendida hasta la celebración de dicho juicio verbal. Consideráse además que algunas de las imputaciones hechas á Villavicencio son relativas á la vida privada, y en tal concepto no se ha rendido la prueba que exige el artículo 484 del Código Penal. Consideraciones por las que, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley, se condena á Leonidas Espinel á ocho meses de prisión, ochenta sueros de multas y al pago de las costas,—artículos 478 y 481 C. citado últimamente.—Convíertase este sello de papel y timbre la diligencia de citación por boleta y los impresos presentados, bajo la más estricta responsabilidad del Escribano.—Genaro Ponce. A. Jerves. Portoviejo, Septiembre 19 de 1893.

CONTRA CARAMELOS.

Occupación decente.

Ser FANFULARIO DE DOCUMENTOS, y dividir en el horizonte de su esperanza un auto montado, y tras él el panóptico.

Asunto de actualidad.

Un tataro metido á escritor.

Lugar de reposo.

La cárcel.

Caso en que se acomoda la mentira.

Cuando no se quiere entregar el dinero ajeno.

Punto de meditación

La falta absoluta de dignidad

y vergüenza en cierto bicho del Cerro de Hojas.

Semejanzas.

¿En qué se parece María la Napolitana á una muchacha coqueta?

En los dengues.

¿En qué se parece Sevilla á ciertos metales?

En la facilidad para la amalgama.

Eterno olvido.

María de Nápoles.

El colorete.

El corsé.

Consejo á los garantes.

Huir de los deudores á las mortuorias.

Moutecristi.

XX.

Réplica.

En el editorial del n.º 263 de "El Horizonte," vió la luz pública los párrafos siguientes:

"En el año pasado el Gobierno en cumplimiento de la ley de 3 de Agosto de 1887 que autoriza la amortización de la moneda feble, que no esté en consonancia con la ley de 1.º de Abril de 1884, ordenó que la Tesorería de Hacienda practicara la amortización; más, el Sr. Tesorero, interpretando la ley á su manera, se resistió á cambiar la moneda nacional antigua, no obstante que los tenedores la manifestaban que dicha moneda era deficiente, opuesto como tal á la ley que establece noventa y tres milésimos de fino para las piezas de plata.

De la negativa del Sr. Tesorero siguió naturalmente, la permanencia hasta hoy de la moneda deficiente en manos de los particulares y consecuentemente el perjuicio de estos, con la pérdida de los valores que representan esas piezas de plata.

Este procedimiento panible es público y notorio en esta provincia, y nosotros mismos en este periódico, n.º 257 lo denunciáramos al Gobierno sin haber conseguido nada más que un silencio completo.—En sustancia el pueblo ha perdido una considerable suma de dinero porque á un empleado le vino un gracia hacer ley de su capricho."

Me apresuro á rectificar los conceptos del Sr. Segovia, por respecto al público, y porque los cargos que consignó contra mí se relacionan con el honor general, y porque mi silencio sería sellar una imputación, que talvez no se me ha hecho por olvido ó falta de conocimiento, sino con dañada intención, puesto que el citado señor estuvo de secretario de la Gobernación cuando por esa oficina se transcribieron los oficios que siguen:

N.º 226.—República del Ecuador.—Gobernación de Manabí.—Portoviejo Septiembre 5 de 1892.—Sr. Tesorero de Hda.—Pte.—El H. Sr. Ministro de Hacienda comunica á esta Gobon. por telegrama fha. 1.º del pte. lo que á U. copio.—El Gobierno ha conseguido que el Banco del Ecuador cambie la moneda extranjera hasta el 10 de Octubre próximo, por consiguiente U. dará sus ordenes á fin de que el Tesorero siga recibiendo y remitiendo á la Tesorería de Guayaquil hasta la fin indicada en cargo de certificados á tres días vistos.—M. de Hacienda.—Lo que comunico á Ud. para su conocimiento y fines ordenados.—Dios guarde á Ud.—Pedro A. Moreira.

N.º 145.—República del Ecuador.—Tesorería de Hda de Manabí.—Portoviejo, Octubre 13 de 1892.—Sr. Gobernador de la Provincia.—Presente.—En cumplimiento de la orden telegráfica del H. Sr. Ministro de Hacienda, de fecha 1.º de Septiembre, que U.S. se sirvió comunicarme por oficio n.º 226, he recibido en esta oficina la suma de ocho mil seiscientos dos sueros veintiseis centavos en moneda extranjera y la tengo remitida al Sr. Tesorero de Hda.

de Guayaquil. Por cuenta de esta suma he jurado, por la de siete mil ochocientos veintiseis sueros noventa y ocho centavos, saldo á favor de esta oficina seiscientos setenta y seis sueros veintiseis centavos, que proceda de moneda remitida por la Celectoría Fiscal.—Como al impartir S. E. el Sr. Presidente de la República la orden que he mencionado, fue únicamente para que se cargue con jiros á cargo de la Tesorería de Hda. de Guayaquil, las cantidades que se consignen en esta oficina y no se remitió dinero para el cambio de fracciones pequeñas, ha dado por resultado que siendo como es esta oficina de grande extensión, que sin embargo de que secundando los deseos del Spmo. Gobierno dispuse á los Sres. Colectores que recibían la moneda extranjera hasta el 10 del pte. La quedado una considerable suma en manos del pueblo menesteroso, que no ha tenido quien le cambie. Además como casi no existe moneda fraccionaria nacional para el cambio diario del Comercio, han tenido los comerciantes necesidad de dejar aquí paradas operaciones.—Creo conveniente que U.S. se sirva pedir la remisión de moneda fraccionaria al Spmo. Gobierno, y que se dé una nueva progra para el cambio.—Dios guarde á U.S. Emilio Monge.

N.º 299.—República del Ecuador.—Gobernación de Manabí.—Portoviejo, Noviembre 15 de 1892.—Sr. Tesorero de Hda.—Presente.—Mando con el n.º 259 fha. 2 del pte. el H. Sr. Ministro de Hda. me comunicó lo siguiente: El Tesorero fiscal de esa provincia pide en su oficio transcrito en el de U.S. n.º 460 dos cosas: 1.º remisión de moneda fraccionaria decimal de que carece esa provincia; 2.º que se proteja el pago consolidado el 10 de Ocho, ppdo. para el cambio de las monedas peruana y chilena, y remisión de la Tesorería del Guayas. Cuanto á la 1.ª en esta fha. se dirige un telegrama á la Gobernación del Guayas para que ordene al Tesorero remitir al de Manabí la cantidad de *cinco mil sueros* en piezas de dos décimos de suero por cuenta de las subvenciones que suministra la caja Fiscal del Guayas. Respecto de la 2.ª hay que tener en cuenta que las expresadas monedas extranjeras no son de prohibida circulación para que los tenedores de ellas se apresuren á su cambio y para esto se alcanza del Banco del Ecuador un nuevo término, el 10 de Octubre ppdo. fué concedido por última vez, y después de prórrogas Dios.—guano Ud. Gabriel Jesus Nuñez.—Dígole á Ud. para su conocimiento.— Dios guarde á Ud. Pedro A. Moreira.

Como se vé no tuve orden sino para recibir y remitir á la Tesorería del Guayas hasta el 10 de Octubre del año pdo. la moneda extranjera en cargo de certificados y consta á toda la Provincia que mandé que los Sres. Colectores Fiscales recibían las monedas extranjeras, y en esta capital, hice el cargo con billetes de Banco sin que nadie se quejara con ellas por falta de cambio. Por la nota que pasó al Sr. Gobernador en Octubre 13 n.º 145 se verá el interés que tomé en favor de los intereses del público; secundando así hasta donde me fué posible la orden spma que se me comunicó.

Así es como estropea la verdad el Sr. Segovia, así es como califica de punitivos y caprichosos los procedimientos de los funcionarios públicos. Me apoyo, en esto para aconsejar el Sr. Segovia que, desista de su ocupación de periodista porque le falta la condición indispensable de tener talento, ilustración y sana intención en sus actos.

Portoviejo, Septiembre 30 de 1893.

Emilio Monge.

Señor Gobernador de la Provincia.

Los abajo suscritos, vecinos de la Parroquia tenemos conocimiento que en el n.º 53 de "El Eco del Pueblo" periódico que se edita en la Cabecera de este Cantón, ha salido un sueto dirigido á U.S. y al Supremo Gobierno, en el

Pasa á la próxima página.

gravite, como en EXPOLIACION, ANTERIOR, EXCESO, etc. y de consiguiente la X no se puede expulsar del alfabeto.

X

La Academia reformó hace pocos años las funciones de la Rr, llamada flobo ó fuerte, pero dicha reforma dejó mucho que desear. La Rr es una consonante distinta de la R, y no comprendemos qué razón atendible hay, para que no se subordinen á las mismas reglas que la L y la Ll.

Siempre que se necesite el sonido fuerte de la Rr, sea en medio ó en principio de dicción debe emplearse doble, tal como es, de este modo:

RRAIZ, ARREGLO, etc.

Y aunque la Rr venga después de las consonantes N S y L, también debe escribirse doble; ejemplo:

ISRAELITA, ENROJECER, etc, y de este modo, la Rr no invadirá los dos minutos de la Rr en ningún caso, así como la L no invade nunca los de la Ll, ni al contrario.

XI

Aún aceptadas en la práctica esas reformas, nos quedaría por arreglar el uso fácil de la V y de la B, sin embargo de que se confunden en la pronunciación. Es probable que mientras dure el facinoroso etimológico, no nos podamos deshacer de alguna de ellas.

Tampoco es posible por ahora dar sepultura al cadáver de la H. Se empusan en que esa letra muerta siga funcionando con las vivas. No es cosa rara, porque en el orden político del país, los esqueletos de lo pasado se mezclan en los asuntos de la vida.

Así pues, el alfabeto queda casi igual, eliminándose únicamente la C y la Q, porque la U diéresis ya está eliminada.

XII

Ahora, pondremos dos ejemplos, uno en verso y otro en prosa, escritos con la nueva ortografía; y como están propagando la forma monárquica los profesores del Colegio de San Gabr el, por esta razón, daremos la preferencia á un manuscrito del drama de García Gutiérrez, titulado EL REY MONGE, quien después de haber vencido en un alzamiento popular, el poeta pone en boca de ese rey tan extraño, el siguiente monólogo:

Doblas la fronte kobarde
viktoreando á la muerte;
tarde llege á konzerte,
más para tu mal no es tarde.

Pronto se apagó tu enkono,
¡ah! puedo á fin respirar:
el rey ke os haze temblar
temblaba ayer en su trono.

Sufrir, ke es ya tu deber,
pues ke tan ziego anduviste,
¡queblol ke no konoziste
mi flakeza y tu poder.

Por eso krenen tus penas,
por eso se hunden tus leyes,
por eso kantan los reyes
al rrunor de tus kademas.

Kon miedo tus ojos veu
esta korona brillante,
á un xoplo tuyo es bastante
y arrankarla de mi sien.

Kuando te alzas temblando yo,
y tu temor es mi imperio,
pero este fatal misterio
no lo sepas, pueblo mio.

El ejemplo en prosa lo tomamos del Cervantes ecuatoriano don Juan Montalvo.

Hélo aquí:

Las muy pokras novelas, kuyos léroz son ladrones, son tan kámasas, tan zéliehas en el mundo literario, ke yo no sé cómo podamos preskribir de ellas en donde leemos y eskribimos lengua katalana. El ke no ha leído el "Ji Blas" no merece sakramentos; y el ke no tiene noticia de "Lazarillo de Tormes," no sabe lo ke son primeros del bien dezir.

Essa reforma, como se ve, no es difícil, sino que, por el contrario, parece muy practicable.